



Condado de Franklin

Guía para los Candidatos 2025

Compañeros electorales,

Tenemos el placer de proveerle ésta Guía para Candidatos como una de tantas herramientas para ayudarle a navegar la etapa de las elecciones del 2025. Ya sea que usted sea un candidato, un gerente de campaña electoral o una persona interesada en las elecciones, ésta guía contestará muchas de sus preguntas. Sin embargo, su recurso más amplio, es la página web del Departamento Electoral del Condado de Franklin: www.franklincountywa.gov/elections.

Además, el personal electoral del Condado de Franklin le ayudará a contestar las preguntas que usted no encuentre en la Guía o en la página de internet.

Nuestra meta es de proveer un proceso electoral honesto, transparente y asequible a las necesidades de todos, trabajando consistentemente para aumentar la accesibilidad y la eficiencia de los servicios electorales del Condado de Franklin. Promoveremos un electorado informado y participante, confiado en la integridad de todas las elecciones administradas por el Condado de Franklin.

Por favor recuerde que la Guía para Candidatos no reemplaza las leyes locales, estatales o federales existentes. Las leyes y fechas están sujetas a cambios.

En nuestro sitio web, ofrecemos una versión en formato PDF de ésta guía, así como también información sobre la votación.

Para más información comuníquese con nosotros:

Sitio web: www.franklincountywa.gov/elections

Correo electrónico: elections@franklincountywa.gov

Número telefónico: 509-545-3538

Índice de Contenido

Calendario	2-9
------------	-----

Cargos Disponibles para Postulación en el 2024	10
Postulación de Candidatura	11-13
Pautas Electorales	14
Declaraciones, Fotografías y Videos de Candidatos	15
Folleto Electoral	16

Ordenanzas de Letreros	17-18
Datos Electorales & Mapas	19

Plazos de Inscripción Electoral	20
Pautas de Inscripción Electoral	21-22

Resultados Electorales	23
------------------------	----

Certificación	24
---------------	----

Juramento de un Cargo Público	25
Recursos en Línea	26

ABRIL

Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21 Primer día en que los candidatos pueden presentar su declaración para postularse como candidato por correo pg. 11	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Las actividades electorales están sujetas a cambios, por favor comuníquese con nosotros al 545-3538 para verificar el horario.

MAYO

Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
				1	2	3
4	5 ¡Empieza la Postulación de Candidatura! En Persona: 8:00am En Línea: 8:00am pg. 11 Primer día para presentar la declaración y fotografía del candidato pg. 15	6 Postulación de Candidatos pg. 11	7 Postulación de Candidatos pg. 11	8 Postulación de Candidatos pg. 11	9 Último día para postularse para un cargo En persona: 5 PM Por Correo: 5 PM Por computadora: 5 PM pg. 11	10
11	12 Sorteo a las 11:00am en la oficina electoral (abierto al público) Plazo para retirar su candidatura a las 5pm pg. 12	13	14	15	16	17
18	19	20 Último día para presentar la declaración y fotografía del candidato pg. 15	21	22	23	24
25	26 DÍA FESTIVO LEGAL Día Conmemorativo La oficina del Auditor está cerrada	27	28	29	30	31

Las actividades electorales están sujetas a cambios, por favor comuníquese con nosotros al 545-3538 para verificar el horario.

JUNIO

Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19 DÍA FESTIVO LEGAL Día de la Emancipación La Oficina del Auditor está cerrada	20 Meta para enviarle las boletas a los electores dentro de las fuerzas armadas y que viven en el extranjero	21 Plazo para enviarle las boletas a los electores dentro de las fuerzas armadas y que viven en el extranjero para las elecciones primarias de agosto RCW 29A.40.070
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Las actividades electorales están sujetas a cambios, por favor comuníquese con nosotros al 545-3538 para verificar el horario.

JULIO

Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
		1	2	3	4 DÍA FESTIVO LEGAL Día de la Independencia La Oficina del Auditor está Cerrada	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15 Meta para enviarle las boletas del Condado de Franklin	16 Las urnas electorales se abren las 24 horas	17 Último día para postularse como candidato por escrito sin costo de postulación para las elecciones primarias de agosto	18 Plazo para enviar las boletas de las elecciones primarias de agosto RCW 29A.40.070 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	19
20	21 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	22 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	23 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	24 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	25 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	26
27	28 Plazo para recibir nuevas inscripciones y actualizaciones por medio de computadora y por correo para las Elecciones Primarias de agosto pg. 20 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	29 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	30 Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	31		

Las actividades electorales están sujetas a cambios, por favor comuníquese con nosotros al 545-3538 para verificar el horario.

AGOSTO

Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
					Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin 1	2
3	Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin 4	¡Día de las Elecciones Primarias! 5 Plazo para inscribirse para votar en persona o hacerle cambios a su inscripción electoral existente para las Elecciones Primarias de agosto Último día para postularse como candidato por escrito para las Elecciones Primarias Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin Resultados de las elecciones disponibles a las 8:15pm pg. 23	Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin 6 Conteo de boletas	Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin 7 Conteo de boletas Plazo para completar la verificación de todas las unidades de conteo de boletas para las Elecciones Primarias de agosto	Procesamiento de boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin 8 Conteo de boletas	9
10	11	12	13	14	15	16
	El personal electoral resuelve y audita las elecciones					
17	Pre-certificación 2:00pm en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 24 18	Día que se certifican las Primarias 2:00pm en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 24 19	20	21	Plazo para que la Secretaría del Estado certifique los resultados de las Primarias RCW 29A.60.240 22	23

Las actividades electorales están sujetas a cambios, por favor comuníquese con nosotros al 545-3538 para verificar el horario.

SEPTIEMBRE

Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
	1 DÍA FESTIVO LEGAL Día del Trabajo La oficina del Auditor está cerrada	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19 Meta para enviarle las boletas a los electores dentro de las fuerzas armadas y en el extranjero	20 Plazo para enviarle las boletas a los electores dentro de las fuerzas armadas y en el extranjero para las elecciones Generales RCW 29A.40.070
21	22	23 Día Nacional de Registro Electoral	24	25	26	27
28	29	30				

Las actividades electorales están sujetas a cambios, por favor comuníquese con nosotros al 545-3538 para verificar el horario.

OCTUBRE

Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14 Meta para enviar las boletas a los electores del Condado de Franklin	15 Las urnas electorales abren las 24 horas	16 Último día para postularse como candidato por escrito sin costo de postulación para las elecciones Generales de noviembre	17 Plazo para enviar las boletas de las elecciones Generales RCW 29A.40.070 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	18
19	20 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	21 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	22 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	23 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	24 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	25
26	27 Plazo para recibir cambios e inscripciones electorales por correo y por internet para las elecciones Generales de noviembre pg. 20 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	28 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	29 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	30 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	31 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	

Las actividades electorales están sujetas a cambios, por favor comuníquese con nosotros al 545-3538 para verificar el horario.

NOVIEMBRE

Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
						1
2	3 Se procesan las boletas en el Centro Electoral del Condado de Franklin	4 Día de las Elecciones Generales! Plazo para inscribirse para votar en persona y para hacerle cambios a su inscripción existente para las elecciones Generales Último día para postularse como candidato por escrito para las elecciones Generales Se procesan las boletas Resultados electorales estarán disponibles a las 8:15pm pg. 23	5 Se procesan las boletas Conteo de boletas	6 Se procesan las boletas Conteo de boletas Plazo para completar la verificación de todas las unidades de conteo de boletas para las elecciones Generales de noviembre RCW 29A.60.180	7 Se procesan las boletas Conteo de boletas	8
9	10 El personal electoral resuelve y audita las elecciones	11 DÍA FESTIVO LEGAL Día de los Veteranos La Oficina del Auditor está cerrada	12	13	14	15
			El personal electoral resuelve y audita las elecciones			
16	17	18	19	20	21	22
	El personal electoral resuelve y audita las elecciones					
23	24 Pre-certificación 2:00pm en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 24	25 Certificación de las Elecciones Generales a las 2:00pm en el Centro Electoral del Condado de Franklin pg. 24	26	27 DÍA FESTIVO LEGAL Día de Acción de Gracias La oficina del auditor está cerrada	28 DÍA FESTIVO LEGAL La oficina del auditor está cerrada	29

Las actividades electorales están sujetas a cambios, por favor comuníquese con nosotros al 545-3538 para verificar el horario.

Cargos Disponibles para Postulación en el 2025

Cargo	Término	Titular del Cargo	Costo
Puerto de Kahlotus			
Comisionado, Distrito 1	TC de 6 años	Richard E Halverson	\$0.00
Comisionado, Distrito 2	TI de 2 años	Josiah Van Hollebele	\$0.00
Puerto of Pasco			
Comisionado, Distrito 2	TC de 6 años	Jean Ryckman	\$180.00
Comisionado, Distrito 3	TI de 2 años	Hans-Joachim Engelke	\$180.00
Distrito Escolar de Kahlotus #56			
Director, Distrito 2, Posición 2	TC de 4 años	Chance E Trainer	\$0.00
Director, Distrito 3, Posición 3	TC de 4 años	Kelly Cochrane	\$0.00
Director, Distrito Entero, Posición 5	TC de 4 años	Gary W Jennings	\$0.00
Distrito Escolar de North Franklin #J51-162			
Director, Distrito 3, Posición 3	TC de 4 años	Lori Mercer	\$0.00
Director, Distrito 4, Posición 4	TC de 4 años	Pat Hailey	\$0.00
Director, Distrito 5, Posición 5	TI de 2 años	Hannah Shaw	\$0.00
Distrito Escolar de Pasco #1			
Director, Posición 3	TC de 4 años	Amanda Brown	\$0.00
Director, Posición 4	TC de 4 años	Amy Freeman Phillips	\$0.00
Director, Distrito Entero, Posición 5	TC de 4 años	Steve Simmons	\$0.00
Distrito Escolar de Star #54			
Director, Distrito Entero, Posición 4	TC de 4 años	Richard Wiswall	\$0.00
Director, Distrito Entero, Posición 5	TC de 4 años	Nolan Van Hollebeke	\$0.00
Ciudad de Connell			
Concejal, Distrito Entero, Pos. 1, Alcalde	TC de 4 años	Lee Barrow	\$202.44
Concejal, Distrito Entero, Posición 2	TC de 4 años	John White	\$40.56
Concejal, Distrito Entero, Posición 3	TC de 4 años	Patricia Barrera	\$40.56
Concejal, Distrito Entero, Posición 4	TC de 4 años	Joe Escalera	\$40.56
Ciudad de Kahlotus			
Concejal, Distrito Entero, Pos. 1, Alcalde	TB/C de 4 años	Michael Robitaille	\$24.00
Concejal, Distrito Entero, Posición 2	TB/C de 4 años	Aaron Wells	\$0.00
Concejal, Distrito Entero, Posición 3	TB/C de 4 años	Perrie Robitaille	\$0.00
Concejal, Distrito Entero, Posición 4	TI de 2 años	Vacante	\$0.00
Concejal, Distrito Entero, Posición 5	TI de 2 años	Jonathan Seibert	\$0.00
Ciudad de Mesa			
Concejal, Distrito Entero, Posición 1	TI de 2 años	Nathan Southwick	\$0.00
Concejal, Distrito Entero, Posición 2	TI de 2 años	Wyatt Harrington	\$0.00
Concejal, Distrito Entero, Posición 4	TC de 4 años	Jay Michael Dillard	\$0.00
Concejal, Distrito Entero, Posición 5	TC de 4 años	Maria Chiprez	\$0.00
Concejal, Distrito Entero, Pos. 6, Alcalde	TC de 4 años	Jim Cronenwett	\$0.00

TC- Término Completo, TI- Término Inconcluso, TB/C-Término Breve y Completo.

Cargo	Término	Titular del Cargo	Costo
Ciudad de Pasco			
Concejal, Distrito 1, Posición 1	TC de 4 años	Blanche Barajas	\$133.80
Concejal, Distrito 3, Posición 3	TC de 4 años	Leo A. Perales	\$133.80
Concejal, Distrito 4, Posición 4	TC de 4 años	Pete Serrano	\$174.00
Concejal, Distrito 6, Posición 6	TB/C de 4 años	Melissa Blasdel	\$133.80
Distrito de Protección Contra Incendios #1			
Comisionado, Distrito Entero, Posición 3	TC de 6 años	Matthew B Smith	\$0.00
Distrito de Protección Contra Incendios #2			
Comisionado, Distrito Entero, Posición 3	TC de 6 años	Todd VanHollebeke	\$0.00
Comisionado, Distrito Entero, Posición 4	TI de 4 años	Vacante	\$0.00
Comisionado, Distrito Entero, Posición 5	TC de 6 años	Travis Matthews	\$0.00
Distrito de Protección Contra Incendios #3			
Comisionado, Distrito Entero, Posición 2	TC de 6 años	Gary W Larsen	\$0.00
Distrito de Protección Contra Incendios #4			
Comisionado, Distrito Entero, Posición 3	TC de 6 años	Kim A. Pauley	\$0.00
Distrito de Protección Contra Incendios #5			
Comisionado, Distrito Entero, Posición 1	TI de 4 años	Clyde Brubaker	\$0.00
Comisionado, Distrito Entero, Posición 2	TI de 2 años	Roger Richardson	\$0.00
Comisionado, Distrito Entero, Posición 3	TB/C de 6 años	Scott Hayles	\$0.00
Distrito de Cementerios #1			
Comisionado, Distrito Entero, Posición 1	TC de 6 años	Connie Smith	\$0.00
Distrito de Cementerios #2			
Comisionado, Distrito Entero, Posición 3	TB/C de 6 años	Marcellene E. Hueter	\$0.00
Distrito de Hospitales #1			
Comisionado, Distrito 2, Posición 2	TC de 6 años	Lori Hayles	\$0.00
Distrito de Acueducto/Alcantarilla de Basin City			
Comisionado, Distrito Entero, Posición 1	TC de 6 años	Robert E. Andrews	\$0.00
Comisionado, Distrito Entero, Posición 2	TI de 4 años	Vacante	\$0.00
Comisionado, Distrito Entero, Posición 3	TI de 2 años	Bruce L Rhodes	\$0.00
Puede Postularse para los Sigüientes Cargos en la Oficina del Auditor del Condado de Adams			
Distrito Escolar de Othello #147			
Director, Distrito 1	TC de 4 años	Aaron Gerber	\$0.00
Director, Distrito 3	TC de 4 años	Ken Johnson	\$0.00
Director, Distrito Entero, Posición 4	TC de 4 años	Lindsay Mollotte Prows	\$0.00
Distrito Escolar de Washtucna #109			
Director, Posición 2	TC de 4 años	Derrick Kehn	\$0.00
Director, Posición 4	TC de 4 años	Steve Crouse	\$0.00
Director, Posición 5	TC de 4 años	Jacob Sitton	\$0.00

El costo de postulación se basa en el salario del cargo público al momento de postularse.

Requisitos para Presentar Candidatura

Cada candidato debe ser elector de la jurisdicción para la cual se postula. Si la posición esta anotada por número de distrito, el candidato debe ser elector de la jurisdicción y debe vivir dentro del distrito para el cual se postula. Para mayor información tocante a los requisitos para postularse como candidato ingrese a nuestro sitio web www.franklincountywa.gov/elections.

Requisitos para Presentar Candidatura para Funcionario del Comité del Recinto Electoral (PCO, por sus siglas en inglés)

Los PCOs unicamente se postulan en años pares. Cada candidato debe ser miembro de un partido político principal e inscrito para votar en el recinto electoral para el cual se postula. Este cargo únicamente aparece en las Elecciones Primarias. La contienda sólo aparecerá en la boleta si dos o más candidatos del **mismo partido político** se postulan para el mismo recinto electoral. El término para el cargo de PCO es de dos años.

Postulación por Correo

A partir del 21 de abril de 2025, los candidatos pueden presentar su Declaración de Candidatura por correo enviándola a la Oficina del Auditor. Todas las Declaraciones de Candidatura deben ser recibidas antes de las 5:00pm del 9 de mayo. Las Declaraciones de Candidatura que sean recibidas antes del 22 de abril o después del 9 de mayo de 2025 se considerarán inválidas y se le devolverán al candidato. Cualquier costo de postulación aplicable debe acompañar la Declaración de Candidatura.

Postulación en Persona

Los candidatos pueden postularse en persona dentro de la Oficina del Auditor empezando el lunes, 5 de mayo a partir de las 8:00am. La postulación en persona terminará a las 5:00pm el viernes, 9 de mayo de 2025.

Postulación por Medio de Computadora

Los candidatos pueden postularse para un cargo por medio de su computadora empezando el lunes, 5 de mayo de 2025 a partir de las 8:00am. La postulación a través de la computadora les provee a los candidatos la opción de pagar el costo de postulación con tarjeta de crédito o débito. La postulación por medio de computadora terminará a las 5:00pm el viernes, 9 de mayo de 2025.

Correcciones a la Postulación de Candidatura

Se les recomienda a los candidatos que antes de presentar su Declaración de Candidatura, que verifiquen su información de contacto y su nombre como quiere que aparezca en la boleta. Cualquier corrección a la información del candidato debe ser proporcionada al departamento electoral a través del correo electrónico oficial del candidato o a través del correo electrónico de la campaña electoral en su expediente dentro de 2 días laborales después de haber presentado su declaración. Después del plazo de 2 días laborales, toda la información del candidato presentada será definitiva.

Costos de Postulación

Los costos de postulación se basan en el salario del cargo al momento de postularse. Para cargos con un salario de más de \$1,000, el costo de postulación es de 1% del salario total. Para cargos con un salario de \$1,000 o menos, el costo de postulación es de \$10.00. No se requiere costo de postulación si la posición se ha pagado por asistir a reuniones (al día) sin un sueldo anual fijo. Los costos de postulación no son reembolsables.

Petición para el Costo de Postulación

Un candidato que no tenga suficientes fondos o sueldo al momento de postularse puede presentar una petición de costo de postulación en lugar del costo de candidatura. La petición de costo de postulación debe incluir firmas válidas de votantes inscritos que apoyan al candidato y están inscritos para votar dentro del distrito. Cada firma es equivalente a un dólar del costo de postulación. Los candidatos no podrán presentar parte de la petición de costo de postulación y parte del costo de postulación.

Si Nadie se Postula para un Cargo

Si ningún candidato se postula para un cargo partidista, judicial, o no-partidista, se abrirá un periodo especial de postulación de tres días por el Secretario de Estado o por el Auditor del Condado. Si aún no se presentan postulaciones de candidatura después del periodo especial de postulación, el cargo se anulará y se retirará de la boleta del año actual. Estos cargos vacantes aparecerán en las próximas elecciones programadas para este tipo de cargos como “término inconcluso” o “término breve y completo”. El titular del cargo permanecerá en el cargo hasta entonces.

Sorteo

Se realizará un sorteo a las 11:00am el día lunes, 12 de mayo de 2025 en la Oficina del Auditor localizada dentro del edificio de tribunales del Condado de Franklin. El sorteo determinará el orden en el cual los nombres de los candidatos aparecerán en la boleta de las elecciones Primarias. Los candidatos que avancen a las elecciones Generales aparecerán en la boleta de acuerdo con el número de votos recibidos en las elecciones Primarias. Si el cargo no apareció en la boleta de las Elecciones Primarias, el orden se determinará de acuerdo a los resultados del sorteo anterior. El sorteo está abierto a los candidatos, la prensa y al público.

Retiro de la Declaración de Candidatura

Cualquier candidato puede retirar su declaración de candidatura hasta las 5:00pm del día lunes, 12 de mayo de 2025. Usted puede entregar el formulario de retiro de candidatura en la Oficina del Auditor del Condado de Franklin.

Agregar el nombre del candidato por escrito

Si una persona desea postularse para un cargo público después de que haya transcurrido el período regular de postulación de candidatura, puede presentar una declaración de candidatura como candidato por escrito y pagar el costo de postulación, si corresponde. Los candidatos presentando su declaración de candidatura por escrito más de 18 días antes del día de las elecciones no pagan el costo de postulación. Candidatos postulándose por escrito pueden presentar una declaración de candidatura hasta las 8:00 pm del día de las elecciones.

No se contarán los votos para un candidato que se ha postulado por escrito que no haya presentado una declaración de candidatura por escrito adecuadamente. Los votos emitidos para los candidatos postulándose por escrito que hayan presentado tales declaraciones de candidatura solo necesitan especificar el nombre del candidato en el lugar apropiado de la boleta electoral para poder ser contados.

Los candidatos por escrito que presenten su declaración de candidatura 18 días o menos antes del día de las elecciones deben pagar un costo de postulación. Para los cargos con un salario anual fijo de más de \$1,000, el costo de postulación es de 1% del salario anual. Para cargos con un salario anual fijo de \$1,000 o menos, el costo de postulación es de \$25. Los candidatos postulándose para cargos sin un salario anual fijo también deben pagar el costo de postulación de \$25, incluyendo los cargos pagados por día o por reunión. Los candidatos pueden cubrir el costo de candidatura presentando una petición de costo en lugar del costo de postulación.

Ninguna persona puede presentar una declaración de candidatura por escrito si le aplica lo siguiente:

- Para las elecciones generales, el candidato perdió la contienda en las elecciones Primarias, ya sea como candidato o como candidato agregado por escrito.
- Ya ha presentado una declaración de candidatura válida para otro cargo.
- El candidato ya aparece en la boleta para otro cargo.

Los candidatos por escrito postulándose para cargos partidistas no son nominados por partido político; por lo tanto, no se requiere preferencia de partido político para los votos de candidatos agregados por escrito.

Pautas para las Elecciones

Primarias

Cargos Partidistas

Un cargo partidista es un cargo público del cual un candidato puede optar por indicar su preferencia de partido político en su Declaración de Candidatura. Puestos federales, estatales, legislativos y algunos del condado son cargos partidistas.

Se realizarán Elecciones Primarias para cada cargo partidista abierto para postulación, a menos que el cargo sea para un término inconcluso o un término corto y sólo un candidato haya presentado una Declaración de Candidatura para ese cargo.

Los candidatos para cargos partidistas pueden indicar el partido político de su preferencia. La preferencia del candidato no indica el respaldo de un partido. No se aceptarán cambios de preferencia de partido político después del plazo para retirar la candidatura.

En la boleta de las Elecciones Primarias, los candidatos deberán ser enlistados en el orden determinado por sorteo.

Los nombres de los candidatos postulándose para Comisionados del Condado aparecerán solo en las boletas de las Elecciones Primarias dentro de su distrito del condado.

Los dos candidatos que reciban el mayor número de votos avanzarán a la boleta de las Elecciones Generales independientemente de la preferencia de partido. Los candidatos aparecerán en la boleta de tal manera que el nombre del candidato que reciba el mayor número de votos aparecerá primero.

Cargos No-partidistas

Un cargo no-partidista es un cargo en el cual los candidatos no indican preferencia de partido político. Todos los cargos judiciales y la mayoría de los cargos para distritos de propósitos especiales son cargos no-partidistas. Estos cargos aparecen en la boleta sin ninguna preferencia partidista.

Se realizarán Elecciones Primarias si tres o más candidatos se postulan para cualquier cargo no-partidista, o cargo municipal, cargo para el pueblo, escolar, distrito para propósitos especiales, o para el tribunal del distrito. Los dos candidatos que reciban el mayor número de votos avanzarán a las Elecciones Generales. El candidato que reciba el mayor número de votos aparecerá primero en la boleta.

Los nombres de los candidatos postulándose para concejales de la Ciudad de Pasco aparecerán solo en las boletas dentro de su distrito municipal - en años impares solamente.

Cargos Judiciales

Candidatos para cargos Judiciales únicamente aparecerán en la boleta de las Elecciones Primarias cuando tres o más candidatos se postulen. Los nombres de los candidatos aparecerán en la boleta en el orden determinado por sorteo. Vea la [gráfica](#) para más información en la boleta tocante a los cargos judiciales.

Generales

En las boletas de las Elecciones Generales, el nombre del candidato que reciba el mayor número de votos en su cargo en las Elecciones Primarias deberá ser enlistado primero, seguido por el nombre del candidato que reciba el siguiente mayor número de votos. Si las Elecciones Primarias no fueron necesarias para un cargo no-partidista, los nombres de los candidatos aparecerán en la boleta de las Elecciones Generales en el orden determinado por sorteo.

Los nombres de los candidatos postulándose para Concejales de la Ciudad aparecerán solo en las boletas dentro de su distrito municipal en años impares solamente.

Los nombres de los candidatos postulándose para Comisionado del Condado aparecerán solo en las boletas dentro de su distrito del condado en años pares solamente.

Declaración del Candidato y Fotografía

Declaración y Foto del Candidato, 6 - 10 de mayo

Los candidatos postulándose para Funcionario del Comité del Recinto Electoral no aparecen en el folleto electoral y por lo tanto, no entregan una declaración o foto.

Después de que su postulación se apruebe, usted recibirá un correo electrónico de confirmación por parte de la Oficina de Secretaría de Estado. Este correo electrónico lo guiará por el proceso para entregar su declaración de candidato y fotografía.

Importante: la declaración de candidatura que usted entregue será utilizada para el Folleto Electoral local y la Guía Electoral en línea. Si un candidato que aparece en las Elecciones Primarias avanza a las Elecciones Generales, la misma declaración se utilizará en ambas elecciones.

Formato para la Declaración del Candidato

- Límite de palabras - 200 palabras o menos.
- No se permiten tablas, imágenes, firmas o membretes.
- No se permiten viñetas, letras oscuras, letras subrayadas, todas las letras mayúsculas, listas, o figuras especiales.
- Utilice letras itálicas para resaltar palabras específicas o frases.
- No se permitirán cambios después de haber entregado la declaración.
- Las declaraciones deben ser editadas y escritas con el mismo cuidado que uno editaría y prepararía un currículum. **No** se corregirán los errores de ortografía, gramática y puntuación. El contenido de la declaración se imprimirá exactamente como se recibió, siempre y cuando cumpla con los reglamentos de formato y contenido.

Sugerencia: escriba su declaración en primer persona tal como si usted estuviera teniendo una conversación con alguien.

Además de su declaración, usted puede proveer una biografía breve limitada a 100 palabras o menos. Los siguientes títulos serán incluidos en su biografía (los títulos no cuentan como parte del límite de 100 palabras): Experiencia Como Funcionario Electo, Otra Experiencia Profesional, Educación, Servicio Comunitario.

Formato para la Fotografía del Candidato

- Debe haber sido tomada dentro de los últimos cinco años.
- Digital (formato .JPEG o .TIFF - resolución de 300 dpi o más).
- El tamaño debe ser no menos de 2½ X 3 pulgadas y que no sea más grande de 8 X 10 pulgadas (1200 X 1500 píxeles).
- Debe mostrar únicamente la cara, cuello, y los hombros del candidato.
- Debe excluir otras imágenes, tal como las manos del candidato, cualquier cosa en las manos, u otras personas.
- No debe mostrar al candidato llevando puesto un uniforme (incluyendo túnicas judiciales) o cualquier otra prenda de vestir o prenda de cabeza que muestre una insignia.
- Debe tener un trasfondo sin adornos.
- No debe ser una foto de blanco y negro, una caricatura o imagen que no represente con exactitud al candidato.

Cómo y Cuándo Entrega la Declaración y Fotografía

Utilizando el enlace proporcionado por el Estado: usted recibirá un enlace al portal de candidatos al correo electrónico que proporcionó en su declaración. Usted podrá subir su foto y declaración directamente al portal.

Por correo electrónico: puede enviarnos su foto y declaración a elections@franklincountywa.gov. Le pedimos que por favor su declaración esté escrita en un documento de Word.

Las declaraciones y fotografías deben entregarse antes de las 4:30pm del 20 de mayo de 2025.

Si no entrega la declaración y fotografía antes del plazo, el texto “No Presentó Fotografía”, “No Presentó Información”, y “No Presentó Declaración” aparecerá en la sección aplicable.

¿Tiene preguntas o problemas para entregarnos su información?

Comuníquese con nuestra oficina llamando al (509) 545-3538 o por correo electrónico escribiendo a elections@franklincountywa.gov.

Publicación del Folleto Electoral:

Antes de cualquier elección primaria, general o especial, el auditor del condado debe imprimir y distribuir un folleto electoral local. El folleto debe incluir información sobre las propuestas de ley y los candidatos dentro de esa jurisdicción.

Los folletos electorales son enviados a cada hogar en el condado una semana antes de enviar las boletas. En algunas ocasiones, un encarte es enviado dentro del sobre de la boleta en lugar de un folleto electoral.

¿Porqué es Importante Presentar una Declaración del Candidato y Fotografía?

- Los votantes siempre piden más información sobre los candidatos que aparecen en su boleta y esta es una gran oportunidad para que el candidato se introduzca.
- Todos los cargos que aparecen en la boleta, también aparecen en el folleto electoral. Si el candidato no presenta una declaración o fotografía, entonces el texto “No Presentó Fotografía”, “No Presentó Información”, y “No Presentó Declaración” aparecerá en la sección aplicable.
- Le da la oportunidad al candidato de compartir su mensaje
- Le da la oportunidad a los votantes de conocer a sus candidatos mejor, sin importar si solo hay un candidato que se postuló para ese cargo o no.

Ordenanzas Locales de Letreros



Building Division

Troy Hendren, C.B.O.

Building Official/Fire Marshal

525 North Third Avenue | Pasco, WA 99301

(509) 543-5736 phone | (509) 543-5728 fax

www.Pasco-WA.gov | HendrenT@pasco-wa.gov

Este aviso de cortesía es para informarle de ciertos requisitos de la Ciudad de Pasco tocante a la colocación y recuperación de la propaganda electoral de campañas electorales temporales.

Primeramente, la propaganda electoral colocada a lo largo de la carretera de la ciudad, especialmente los carteles de más de 2-3 pies cuadrados o más de 3 pies de altura, proyectan peligro a la seguridad pública si están situados de manera que interceptan el panorama del tráfico en intersecciones y entradas de vehículos.

La mejor forma de asegurar que sus letreros no intercepten el panorama en las intersecciones o lotes de esquinas, es de localizar los puntos 20 pies de la parte posterior de las intersecciones (de las calles, callejones o entradas de vehículos) proyectando una línea derecha de un punto al otro, al cruzar el final de la yarda o lote. El triángulo formado por la conexión de los puntos se considera un triángulo con el panorama despejado en donde los letreros no deben exceder 3 pies de altura. En otras áreas de la propiedad o lote afuera y detrás del triángulo, usted puede colocar letreros que sobresalgan por encima de 3 pies de altura.

En segundo lugar, en las áreas que se requiere mantenimiento constante de la ciudad y esquinas con jardinería decorativa, es posible que se le retire la propaganda de campañas electorales sin previo aviso para proteger la maquinaria y el personal de cualquier daño causado por letreros o partes de los letreros que posiblemente terminen enredándose en la maquinaria. Particularmente en esas áreas, no se debe colocar ningún letrero electoral.

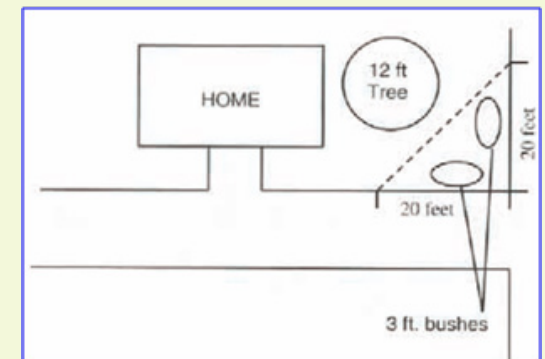
Por último, la colocación de letreros en postes de utilidad, postes de luz o en banquetas públicas está prohibido y no se le sugiere que coloque los letreros en propiedad privada sin el permiso del dueño de la propiedad. Toda la propaganda electoral, independientemente de la localidad en la que fue colocada debe ser retirada a más tardar diez (10) días después de la fecha de las elecciones.

Si tiene cualquier pregunta tocante a la propaganda electoral por favor llámeme al 543-5736.

Atentamente,

Troy Hendren, C.B.O.
Oficial de Edificación/Mariscal de Bomberos

Ejemplo del Triángulo:



State Sign Ordinances



Transportation Building
310 Maple Park Avenue S.E.
P.O. Box 47300
Olympia, WA 98504-7300
360-705-7000
TTY: 1-800-833-6388
www.wsdot.wa.gov

Estimado Candidato:

El Departamento de Transporte del Estado de Washington (WSDOT) desea tomar esta oportunidad para aconsejar a los candidatos políticos tocante a la colocación de propaganda electoral y letreros a lo largo de la carretera.

El Código Revisado de Washington (RCW) 47.42 y la Ley de Control de Publicidad en Carreteras regulan los letreros a lo largo de las carreteras Interestatales, carreteras principales, y carreteras que son parte del sistema Escénico y de Recreación. Los letreros situados en propiedad privada adjunto a estas carreteras deben cumplir con la Ley de Control de Publicidad en Carreteras, el reglamento está incluido en el Código Administrativo de Washington (WAC) 468-66, y los códigos de agencias locales correspondientes a los letreros.

De acuerdo con WAC 468-66-050, **Requisitos para los Letreros y Provisiones Específicas**, la propaganda de campaña electoral temporal es clasificada y regulada como un tipo de letrero en-premisa intencionada para expresar el endoso del dueño de la propiedad de un candidato político o iniciativa de ley. Antes de colocar los letreros, WSDOT le recomienda que hable con el dueño de la propiedad para recibir autorización y determinar las medidas y límites de la propiedad. La propaganda de campaña electoral está permitida bajo los siguientes reglamentos:

- 1) La medida máxima de los letreros temporales de campaña electoral se deben limitar a un máximo de treinta y dos pies cuadrados.
- 2) Debe retirar los letreros temporales de campaña electoral dentro de diez días después del día de las elecciones.
- 3) Los instaladores de los letreros electorales deben obtener el permiso del dueño de la propiedad antes de colocarlos.
- 4) Los letreros temporales de campaña electoral son sujetos a todas las otras provisiones correspondientes al RCW 47.42 y WAC 468-66 que pertenecen al tipo 3 de letreros en-premisa.

Además de las restricciones ya mencionadas en la parte de arriba, **se prohíbe colocar letreros temporales de campaña electoral a lo largo de todas las carreteras estatales. Por lo tanto, todos los letreros situados a lo largo de cualquier carretera estatal estarán sujetos a que el Departamento de Transporte del Estado de Washington los retire.**

Así mismo, RCW 47.36.180(1) señala que es ilegal situar cualquier estructura, letrero, o artefacto que simbolice cualquier aviso direccional, aviso de advertencia o aviso de peligro que sea visible desde la calle de la ciudad, la carretera del condado, o de la carretera estatal para evitar equivocación o confusión entre dichos avisos. Por lo tanto, el diseño del letrero de campaña electoral no debe aparentar un aviso oficial de control de tránsito.

Si tiene preguntas relacionadas con la colocación de los letreros de campaña electoral a lo largo de las carreteras, por favor comuníquese con Tanya Joblinski llamando al (360) 705-7282 o enviando un correo electrónico a outdooradvertisingcontrol@wsdot.wa.gov.

Sinceramente esperamos que los candidatos postulándose para un cargo público observen las leyes y regulaciones promulgadas para limitar las distracciones de los conductores y proteger y conservar la belleza de las carreteras de nuestro estado. Gracias de antemano por su atención a este asunto.

Departamento de Transporte del Estado de Washington

Pedidos de Datos Electorales y Mapas

Mapas

Ingresa a www.franklincountywa.gov/elecciones para ver o bajar una version electrónica de los mapas o llame al (509) 545-3538 para hacer un pedido de copias impresas.

Datos Electorales

Los datos de electores inscritos están disponibles, incluyendo el numero de identificación del votante, el nombre, el domicilio y dirección postal, recinto, y fecha de inscripción. De acuerdo con la ley estatal, los numeros de teléfono y los correos electronicos no son información pública.

Lista de Electores que han Votado "Matchback"

Lista de electores que han devuelto una boleta para la elección en curso. Los reportes están disponibles a partir del primer día que se devuelven las boletas. Un reporte acumulativo se enviará el día que se certifican las elecciones.

Para Solicitar Datos Electorales o Listas Ingresa a:

www.sos.wa.gov/elections

Lista de Precios

Precios para las Listas o Mapas	
La información de electores inscritos está disponible electrónicamente. Por favor complete la solicitud que se encuentra en la página web de la Secretaría del Estado. Las listas pertinentes a los electores deben ser utilizadas para propósitos políticos, y no podrán utilizarse para propósitos comerciales. (RCW 29A.08.720).	
Listas de electores que han votado "Matchbacks"	Ningun costo en formato electrónico
Los "Matchbacks" están disponibles a partir del primer día que se devuelven las boletas. Un reporte acumulativo se enviará el día que se certifican las elecciones	
Resultados Electorales por Recinto Electoral	Ningun costo en formato electrónico
Los resultados electorales por recinto electoral están disponibles a pedido después de la certificación de las elecciones.	
Mapas	\$5.00 por mapa
Para preguntas pertinentes a los precios o para más información, comuníquese con el departamento electoral del Condado de Franklin llamando al (509) 545-3538 o envíe un correo electrónico a elections@franklincountywa.gov .	

Plazos de Inscripción Electoral:

Plazo para recibir inscripciones nuevas o actualizar su inscripción electoral por medio de computadora o por correo.

Primarias: Lunes, julio 28, 2025

Generales: Lunes, octubre 27, 2025

Plazo para recibir inscripciones nuevas o actualizar su inscripción electoral en persona

Primarias: Martes, 5 de agosto, 2025 antes de las 8pm

Generales: Martes, 4 de noviembre, 2025 antes de las 8pm

Votantes Dentro de las Fuerzas Armadas o en el Extranjero

Las boletas para los votantes dentro de las fuerzas armadas o en el extranjero se envían 45 días antes de cada Elección Primaria o General y 30 días antes de las Elecciones Especiales. Este tiempo adicional permite que los votantes que viven en lugares remotos reciban su boleta a tiempo.

El Departamento Electoral del Condado de Franklin enviará las boletas antes del viernes, 20 de junio para las elecciones primarias y antes del viernes, 19 de septiembre para las elecciones generales.

Los votantes dentro de las fuerzas armadas o en el extranjero también tienen la opción de recibir sus boletas electrónicamente. Puede optar por esta opción ingresando a www.votewa.gov o comunicándose con el departamento electoral llamando al (509) 545-3538 o enviando un correo electrónico a elections@franklincountywa.gov.

Unidades de Votación Accesible (AVU)

Las Unidades de Votación Accesible están equipadas con tecnología de audio y visual que le permite a los votantes que necesitan ayuda a votar más independientemente.

Las Unidades de Votación Accesible están disponibles en la Oficina del Auditor del Condado de Franklin a partir de 18 días antes del día de las elecciones durante horas laborales. Las Unidades de Votación Accesible están disponibles de 8:30am hasta las 8:30pm el día de las elecciones.

Pautas de Inscripción Electoral

Campaña de Inscripción Electoral

La práctica del Estado de Washington es de animar a toda persona elegible a inscribirse para votar y participar plenamente en todas las elecciones y proteger la integridad del proceso electoral proporcionando acceso imparcial al proceso, impidiendo la discriminación y fraude. Asegúrese de que las personas en su comunidad tengan voz en las siguientes elecciones.

Sugerencias para una campaña electoral exitosa:

- Planifique su campaña antes de los plazos de inscripción electoral.
- Considere la posibilidad de coordinar con otros grupos para maximizar sus esfuerzos.
- Obtenga el permiso del dueño o gerente de propiedades privadas antes de llevar a cabo una campaña electoral.
- Solicite formularios de inscripción de la Oficina Electoral local o de la oficina de la Secretaría de Estado.
- Respete a todos por igual.
- Tenga conocimiento de cómo llenar el formulario de inscripción electoral de tal manera que usted pueda ayudar a las personas que le pidan ayuda.
- Permita que las personas se lleven el formulario de inscripción y que lo entreguen ellos mismos.
- Hágale saber a las personas que para actualizar su inscripción existente pueden llenar un formulario de inscripción (cambio de nombre, cambio de domicilio, etc.)
- Ayude a personas con discapacidades solamente cuando le pidan ayuda.
- Asegúrese de tener el número telefónico/domicilio de la Oficina Electoral local para referir a personas con preguntas.
- Entregue los formularios de inscripción completos dentro de cinco días laborales, por correo o en persona, a la Oficina Electoral local o a la Oficina de Secretaría de Estado. (RCW 29A.08.115)
- Devuelva los formularios en blanco a la oficina electoral local o a la Oficina de Secretaría de Estado.

Lo que “no debe hacer” al llevar a cabo una campaña de inscripción electoral:

- No le niegue un formulario de inscripción a nadie.
- No le ofrezca regalos o artículos promocionales a alguien por haberse inscrito para votar, a menos que le ofrezca lo mismo a las personas que no se inscribieron.
- No acepte inscripciones que usted crea que son fraudulentas.

Pautas de Inscripción Electoral

Para inscribirse para votar en el estado de Washington, usted debe:

- Ser ciudadano(a) de los Estados Unidos;
- Ser un(a) residente legal del estado de Washington;
- Tener por lo menos 18 años de edad; si tiene 16 o 17 años de edad, puede apuntarse como futuro votante, y será inscrito automáticamente para votar cuando califique.
- No estar inhabilitado(a) para votar debido a una orden judicial
- No estar cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión bajo la jurisdicción del Departamento Correccional debido a una condena por delito grave (felonía) en Washington.
- No estar encarcelado actualmente por un delito grave en otro tribunal estatal o federal.

Completando el Formulario de Inscripción Electoral

Se requiere que los formularios de inscripción incluyan la siguiente información:

- debe incluir el nombre completo (i.e., apellido, primer nombre, primera letra de su segundo nombre); debe marcar la casilla de ciudadanía;
- debe incluir la fecha de nacimiento (verifique que el año de nacimiento sea el correcto);
- debe incluir un domicilio dentro del estado de Washington;
- debe incluir ambos domicilios, residencial y postal si es que su correo no es enviado a su domicilio residencial;
- debe marcar la casilla de ciudadanía; y
- debe firmar la declaración (la firma se utiliza para verificar las boletas).

Información Tocante a los Plazos de Inscripción Electoral

Por correo o por medio de la computadora:

- Para votar en las elecciones primarias, especiales y generales, una persona que aún no está inscrita para votar en Washington debe entregar un formulario de inscripción electoral por correo o en línea **a más tardar ocho días** antes del día de las elecciones.
- Una persona que ya está inscrita para votar en Washington puede actualizar su inscripción electoral **a más tardar ocho días antes** del día de las elecciones. (Si no se cumple este plazo, los electores aún pueden votar utilizando su información de inscripción electoral anterior).

Puede ingresar a VoteWA.gov para inscribirse por computadora

o

Envíe su inscripción al
PO Box 1451 Pasco, WA 99301

En persona dentro de la oficina electoral local:

- Una persona que aún no está inscrita para votar en Washington tiene **hasta las 8pm** del día de las elecciones para entregar su formulario de inscripción electoral.
- Una persona que ya está inscrita para votar en Washington tiene **hasta las 8:00pm** del día de las elecciones para actualizar su inscripción electoral. (Si no se cumple este plazo, los electores aún pueden votar utilizando su información de inscripción electoral anterior).

Resultados Electorales

¿Dónde encuentro los resultados de las elecciones?

Los resultados del conteo inicial estarán disponibles en el Centro Electoral a partir de las 8:15pm y publicados en el Sitio Web ingresando a www.franklincountywa.gov/elections.

¿Continúan contando boletas durante la noche?

No, todas las boletas verificadas el día de las elecciones serán contadas e incluidas en el conteo inicial anunciado la noche de las elecciones.

Las boletas que hacen falta de contar

Aunque los resultados de las elecciones son publicados a las 8:15pm, estos no son los números finales. El departamento electoral continúa recibiendo boletas válidas para procesar después del día de las elecciones, ya que los electores tienen hasta las 8:00pm del día las elecciones para depositar su boleta dentro de las urnas electorales ubicadas a lo largo del condado. Además, las boletas que son devueltas por correo con el matasellos de la oficina de correo indicando la fecha del día de las elecciones o antes, pueden ser recibidas hasta el día antes que se certifiquen las elecciones.

¿Cuándo se actualizarán los resultados de nuevo?

El departamento electoral actualizará los resultados diariamente después del día de las elecciones, dado que se reciban suficientes boletas para que la integridad del votante no se comprometa. Usted puede ver la fecha programada para actualizar los resultados ingresando a nuestra página Web bajo Resultados Electorales.

¿Qué es un voto en exceso y un voto en blanco?

Un voto en exceso ocurre cuando un votante selecciona más de un candidato en cierta contienda. Este error hecho por el votante es contado; sin embargo, no se le da crédito a ningún candidato.

Un voto en blanco ocurre cuando un votante decide no votar en cierta contienda. El porcentaje de votos en blanco es tradicionalmente superior cuando un candidato se postula sin oposición.

Comprendiendo el proceso de candidatos agregados por escrito

Los votos emitidos para los candidatos agregados en la boleta por escrito son contados en cada contienda que aparecen en la boleta. El número de votos total para cada contienda debe ser registrado y reportado en los resultados de las elecciones.

¿Se llevará a cabo un recuento de votos?

Un recuento automático se aplica a contiendas de candidatos estatales y a propuestas de ley estatales y solo ocurrirá si menos de 2,000 votos y, menos de la mitad del 1% de los votos emitidos separan a los candidatos o a las propuestas de ley. Si la diferencia es de menos de $\frac{1}{4}$ del 1% y si el número de votos es menos de 1,000 votos, se requiere un recuento a mano para una contienda de candidatos. (RCW 29A.64.021)

Para los cargos que no son estatales, un recuento automático a mano sucederá si menos de 150 votos y, menos de $\frac{1}{4}$ del 1% de los votos emitidos separan a los candidatos. (RCW 29A.64.021)

Para propuestas de ley estatales en la boleta, si la diferencia es menos de 2,000 votos y menos de la mitad del 1% de los votos emitidos, entonces se requiere un recuento. El estado decide si el recuento será por máquina o a mano. No hay recuentos para las propuestas de ley locales.

¿Puedo venir a observar la noche de las elecciones?

El Centro Electoral está abierto al público, los candidatos y los medios de comunicación de las 8:30am hasta las 8:30pm el Día de las Elecciones. El Centro Electoral también está abierto al público, los candidatos, y los medios de comunicación diariamente durante cada etapa del procesamiento de boletas. Por favor llame antes para verificar la hora en que se procesan las boletas, ya que el horario puede cambiar dependiendo en la cantidad de boletas que recibimos. También puede hacer una cita fuera de las horas del procesamiento de boletas para que los gerentes le puedan mostrar el edificio y puedan responder a sus preguntas sobre el proceso electoral.

¿Dónde se encuentra el Centro Electoral?

El Centro Electoral está ubicado en 116 N 3rd ave en Pasco. Todos están invitados al centro electoral a esperar los resultados electorales.

Certificación

¿Quién fue electo?

Nadie aún. Los resultados se hacen oficiales hasta que se la Junta del Escrutinio certifica los resultados.

Las elecciones primarias se certifican 14 días después del día de las elecciones.

Las elecciones generales se certifican 21 días después del día de las elecciones.

Este tiempo permite que las boletas de los votantes dentro de las fuerzas armadas y en el extranjero lleguen a nuestra oficina. También le da la oportunidad de solucionar cualquier discrepancia con su boleta antes del día de la certificación. El personal del departamento electoral utiliza este tiempo para resolver y analizar los resultados (WAC 434-262-015).

¿Quién certifica las elecciones?

La Junta Directiva de Escrutinio incluye el Auditor del Condado de Franklin, el Presidente de Comisionados del Condado, y el Procurador Fiscal. La Junta Directiva revisa todas las boletas con discrepancias.

¿Qué es una boleta con discrepancias?

Cuando se devuelven las boletas, los empleados electorales comparan la firma de que cada votante contra la firma en su expediente electoral para validar la boleta. Las boletas que no son válidas, se ponen bajo estatus con discrepancias. Los votantes tienen hasta el día antes de la certificación para resolver el estatus con discrepancia.

Motivo común por el cual las boletas son colocadas en estatus con discrepancias:

Sin firma

En este caso, el votante ha olvidado firmar su sobre. Cuando a los electores se les olvida firmar la declaración, el personal electoral no puede comparar la firma del votante contra la firma en su expediente. El votante recibirá una carta y una llamada telefónica solicitando otra firma para revisarla nuevamente.

La firma no coincide con la firma en su expediente

Cuando la firma no coincide con la firma original en el expediente electoral del votante. La ley electoral le provee a los electores tres opciones para firmar de nuevo su declaración de votante:

- en persona dentro de la oficina electoral
- por correo
- por correo electrónico o fax

Si usted no puede firmar, intente hacer una marca en el área de la firma en presencia de dos testigos. Los testigos deben firmar bajo su marca.

La boleta no tiene un matasellos a tiempo

Las boletas devueltas a través del Servicio de Entrega Postal de los Estados Unidos (USPS for sus siglas en inglés) deben llevar el matasellos con la fecha del día de las elecciones o antes. Las boletas selladas después del día de las elecciones serán revisadas por la Junta Directiva de Escrutinio del Condado.

¿Puedo venir a observar la certificación de las elecciones?

Todo el proceso está completamente abierto al público, a los candidatos y a los medios de comunicación. La certificación de los resultados de las elecciones por la Junta Directiva de Escrutinio se llevará a cabo en el Centro de Elecciones del Condado de Franklin localizado en 116 N 3rd Ave en Pasco. No necesita hacer reservación, nuestras puertas siempre están abiertas.

Elecciones Primarias: martes, 19 de agosto de 2025 a las 2:00pm

Elecciones Generales: martes, 25 de noviembre de 2025 a las 2:00pm

Juramento de un Cargo Público

¿Cuándo tomo mi juramento?

Los juramentos se enviarán por correo a los distritos despues de que los resultados se certifiquen el martes, 25 de noviembre de 2025. Los juramentos serán administrados por el distrito para el cual fueron electos. Vea la gráfica a la derecha para ver cuándo puede asumir su cargo.

Distritos de Propósitos Especiales del Condado	Término Regular Empieza	Administración y Depositario del Juramento	Citaciones
Judicial Estatal Juez de la Corte Suprema Juez del Tribunal de Apelaciones Juez del Tribunal Superior	Segundo lunes de enero	El Secretario de Estado conserva el juramento.	Artículo IV de la Constitución del Estado de Washington, Secciones, 5 28 RCW 2.04.080, RCW 2.06.070, 085
Legislatura Estatal Senador Representante	Segundo lunes de enero	El juramento es administrado oralmente por un juez de la Corte Suprema el primer día de la sesión. La Cámara y el Senado conservan el juramento.	Artículo VI de la Constitución de los EE.UU; RCW 29A.04.133
Funcionarios del Condado Funcionarios Ejecutivos	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 29A.60.280 RCW 36.16.040,060
Tribunal del Distrito y Municipal Jueces	Segundo lunes de enero	Antes de iniciar las responsabilidades de su cargo. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 2.08.080 RCW 3.34.070 RCW 3.34.080 RCW 35.20.150 RCW 3.50.097
Municipales y del Pueblo Funcionarios Ejecutivos	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El juramento es conservado por el Auditor del Condado.	RCW 29A.60.280 RCW 35.27.120 RCW 35.23.081 RCW 35A.12.040, 080 RCW 35A.13.160
Distrito del Puerto Comisionados	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada.	RCW 29A.60.280 RCW 53.12.172
Distrito de Servicios de Utilidades Públicas Comisionados	1 de enero	Se administra por un funcionario del Condado del cual el distrito está situado. A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 29A.60.280 RCW 54.12.100
Directores Escolares	Empieza en la primera reunión oficial después de la certificación de las elecciones	Los oficiales escolares están autorizados de administrar todos los juramentos y afirmaciones. El Auditor conserva el juramento.	RCW 28A.343.360
Distrito de Protección Contra Incendios Comisionados Secretaria del Distrito	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada. El Auditor del Condado conserva el juramento.	RCW 29A.60.280 RCW 52.14.070, 080
Distrito de Alcantarilla, Acueducto y Hospitales Comisionados	1 de enero	A más tardar 10 días antes de tomar posesión de su cargo, o en la última reunión regularmente programada.	RCW 29A.60.280 RCW 57.12.030 RCW 70.44.040

La información contenida en esta guía de referencia está sujeta a cambios. La versión actualizada se publicará en nuestra página de internet.

Recursos en Línea

www.franklincountywa.gov/elecciones

El sitio web del Departamento Electoral del Condado de Franklin tiene todo lo que un candidato necesita para postularse para un cargo público. Usted encontrará los siguientes recursos en línea:

- Plazos para los Candidatos
- Mapas
- Plazos Electorales
- Resultados Electorales
- Elecciones Archivadas
- Información Pertinente a las Elecciones en Curso
- Estadísticas de las Boletas
- Cámara Web Electoral

www.sos.wa.gov/elections

Aquí encontrará información pertinente a la postulación de candidatura, preguntas frecuentes, datos e investigación, y puede solicitar listas de votantes.

www.votewa.gov

Ingresa a VoteWA.gov para inscribirse para votar o para actualizar su inscripción electoral, solicitar una boleta de reemplazo, consultar la guía electoral en línea y más.

www.mrsc.org/explore-topics/elections

Información para candidatos y recursos para cargos electivos del gobierno local.

www.pdc.wa.gov

Datos que se Requieren por el PDC

La Comisión de Divulgación Pública (PDC) requiere que algunos candidatos locales presenten registros de divulgación de la campaña electoral. El PDC, una agencia estatal, fue establecida por una iniciativa del pueblo. Provee acceso público relacionado a las finanzas de las campañas electorales y candidatos, incluyendo gastos y contribuidores

Quien debe Presentar

Cada candidato o campaña electoral debe revisar los reglamentos del PDC para determinar si deben archivar registros con el PDC.

Como obtener los reglamentos y formularios

Los reglamentos y formularios de campañas electorales, incluyendo información de publicación política, están disponibles en el sitio web del PDC. El personal electoral no puede contestar preguntas relacionadas con el reglamento del PDC.

Como contactar el PDC

(360) 753-1111 pdc@pdc.wa.gov